

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31857 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 668/2012 y NIG nº 20.05.2-12/008564 se ha dictado en fecha 6/09/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Multidigital de Impresión, S.L., con B20849048, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Andoain.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Elizalde Administradores Concursales en la persona de Fermín Elizalde Fernández, con domicilio postal en Plaza Pinares, 1-1.º, 20001 Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica señalada ferminelizalde@alizaldeasesores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 6 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062018-1